

## **CAMARA DE APELACION**

Por el presente se hace saber que la Cámara de Apelacion en lo Civil y Comercial de Rosario, Sala Primera Integrada, Secretaría de la Dra. Silvina Alicia Cescato, en los autos caratulados: SACCAVINO, ANTONIO ALFREDO c/CASTILLO, ALICIA MARIA y Otros s/Prescripcion adquisitiva, Expte. N° 241/2019 (C.U.I.J. 21-01205927-9), ha dictado el Acuerdo N° 193, de fecha 16.06.2020, por el cual Resuelve: 1) Rechazar el recurso articulado por la defensora de oficio de la parte codemandada y confirmar la sentencia Nro. 598 de fecha 29.04.2019 en tanto recepta la demanda de prescripción adquisitiva entablada por la actora; 2) Imponer las costas del recurso que se rechaza a los accionados vencidos; 3) Regular los honorarios de los profesionales intervinientes por su actuación en segunda instancia en el cincuenta por ciento (50%) de lo que en definitiva resulte regulado por la actuación en primera instancia; 4) Revocar parcialmente el auto N° 895 de fecha 14.06.2019 en cuanto regula los honorarios de los profesionales intervinientes (Héctor A. Cortés y Gabriel A. Escalante, en proporción de ley, y Verónica Daniela Díaz) en la suma de \$ 132.629,96 y, en su lugar, regular los honorarios de los citados profesionales en la suma de \$ 109.650,38 equivalentes, a la fecha del pronunciamiento recurrido, a 38,03 jus. Sin costas. Insértese, hágase saber y bajen. Fdo. : Dres Cifré - Ariza - Rodil (art. 26 ley 10.160) (Jueces de Cámara), Dra. Cescato (Secretaria). Rosario, 24 de Julio de 2020. Dr. Arturo Audano, prosecretario.

\$ 33 423409 Ag. 24 Ag. 26

---

Por el presente se hace saber que la Cámara de Apelacion en lo Civil y Comercial de rosario, Sala Primera, Secretaría de la Dra. Silvina Alicia Cescato, en los autos caratulados: SCAGLIONE JORGE CAYETANO y Otros c/CINA JOSE s/Prescripción adquisitiva - 21-01281855-3 (125/2019), ha dictado el Acuerdo N° 145, de fecha 11.05.2020, por el cual Resuelve: 1) Desestimar el recurso de nulidad y rechazar el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia número 1.372 de fecha 25 de Junio de 2018. 2) Imponer las costas de Alzada a la parte demandada vencida, sin perjuicio de que los honorarios de la defensora de oficio sean soportados provisoriamente por los accionantes, pudiendo éstos eventualmente repetir lo abonado contra la parte condenada en costas en caso de ser hallada. 3) Regular los honorarios de los profesionales intervinientes en la Alzada en el 50% de los que en definitiva corresponda regular en primera instancia (art. 19, ley 6.767). Insértese, hágase saber y bajen. Fdo. Dres. Ariza - Cifré -disidencia parcial- - Kvasina (Jueces de Cámara), Dra. Cescato (Secretaria). Rosario, 23 de Julio de 2020. Dr. Arturo Audano, prosecretario.

\$ 33 423411 Ag. 24 Ag. 26

---

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la 4ta. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe comunica a los herederos del señor Domingo Reynaldo Morales que dentro de los autos OJEDA MATIAS ANDRES c/LINGOTTI ALEXIS y Otro s/Apremio - CUIJ N° 21-12625537-0, se han dictado las siguientes resoluciones: Rosario, 10 de Diciembre de 2019 Agréguese constancias acompañadas. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que no han

comparecido a estar a Derecho herederos del demandado fallecido para sorteo de Curador ad hoc de la herencia y, en su caso, de Defensor de Oficio de los mismos, fijase audiencia para el día 28 de Febrero de 2020 a las 10:00 horas. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial; Rosario, 14 de Julio de 2020 Puestos los autos a despacho, en el día de la fecha, se provee: Advirtiéndolo en este estado el proveyente que se cometió un error en el proveído de fecha 22 de Junio de 2020 (fs. 39) cuando dice: Una vez notificada la rebeldía, déjese sin efecto dicha parte del mismo. Publíquese por 1 día en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 20 de Julio de 2020. Dra. Marcela N. Barro, secretaria.

§ 33 423310 Ag. 24 Ag. 26

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de la ciudad de Rosario dentro de los autos caratulados: BARBERA,, LUIS ALBERTO s/Concurso preventivo, Expte. CUIJ 21-02914239-1 (166/2019) y por Resolución N° 886 de fecha 28 de Julio de 2020 se ha resuelto la reprogramación de las fechas; por lo tanto tener presente que la Sindicatura deberá presentar el informe individual en fecha 08/09/2020 y el 21/10/2020 el informe general. Disponer que el periodo de exclusividad que prevee el Art. 43 LCQ, vencerá el día 05/04/2021. Fijar el día 26/03/2021 a las 10:00hs. para que se lleve a cabo audiencia informativa del Art. 45 LCQ. Rosario, Agosto de 2020. Firmado: Dr. Carlos E. Cadierno (Juez) - Dra. Ma. Eugenia Sapei (Secretaria).

§ 165 423397 Ag. 24 Ag. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de la 5ª Nominación de Rosario, en autos: ZANON, DIEGO GABRIEL c/GAMO S.R.L. s/Otras Diligencias; Expte. Nro. 415/2019 CUIJ 21-12625604-0, se hace saber a GAMO SRL que se han dictado los siguientes decretos: Rosario, 25 de Abril de 2019. Agréguese las constancias acompañadas. Previo a todo trámite, 1) Oficiése al Registro Público de Comercio, a los fines de que informe el último domicilio, supervivencia o vigencia y demás datos personales con los que cuenten de los titulares registrables demandados. 2) Líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia a fin que se constituya en el inmueble objeto de la presente y constate el estado de ocupación del mismo. En caso de hallarse ocupado, intímese a los atendientes, subinquilinos y/o terceros ocupantes a que justifiquen su ocupación, mediante la presentación en autos, de los títulos correspondientes y en el término de 10 días. 3) Acompañé citación de linderos. Y Rosario, 05 de Febrero de 2020. Atento a lo peticionado y constancias de autos, notifíquese por medio de edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de ley, conforme lo dispuesto por el art. 73 del CPCC. Ambos decretos fueron firmados por: Dr. Maximiliano Cossari (Juez), Dra. Gabriela Almara (Secretaria). Secretaría, de Julio de 2020.

§ 45 423312 Ag. 24 Ag. 26

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb y en autos: PLAZA LOPEZ S.R.L., s/Concurso preventivo, Expte. CUIJ 21-02930217-8, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: N° 373, Rosario, 28

de Julio de 2020. Y Vistos:... Resuelvo: Fijar el día 7 de Septiembre de 2020 como fecha tope hasta la cual los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ), debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del Art. 32 de la L.C.Q. 2) Fijar el día 5 de Octubre de 2020 para que la Sindicatura presente el Informe individual ante este tribunal (Art. 35 LCQ) y el día 17 de Noviembre^ de 2020 para la presentación del Informe General (Art. 39 LCQ). 3) En caso de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura, a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de las mismas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4) Fijar el día 6 de Abril de 2021 como fecha tope para hacer pública la propuesta presentando la misma en el expediente, conforme lo dispuesto por el Art. 43 LCQ. 5) Fijar el día 27 de Abril de 2021 para que tenga lugar en las oficinas del Juzgado la Audiencia Informativa prevista por el art. 45 de la L.C.Q. 6) Fijar el día 4 de Mayo de 2021 como fecha hasta la cual gozará el deudor del período de exclusividad. Publíquense edictos de la resolución de concurso preventivo en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Forense, haciendo conocer la presente resolución, así como el nombre, domicilio del Síndico y horario de atención. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza) Dr. Lucas Menossi (Secretario). Asimismo se hace saber que la Síndico interviniente es la CPN Liliana Mónica Pastor, con domicilio en calle Paraguay 777 Piso 9 de Rosario, con horario de atención todos los días hábiles de 8 a 12 hs y de 15 a 18 hs. Secretaría, 5 de Agosto de 2020. Lucas Menossi, secretario.

§ 165 423309 Ag. 24 Ag. 28

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb y en autos: DELL`AMICO, JAVIER HERNAN s/Concurso preventivo; Expte. CUIJ 21-02918822-7, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: N° 391 Rosario, 3 de Agosto de 2020. Y Vistos:... Resuelvo: Fijar el día 27 de Agosto de 2020 para que el Síndico ad hoc presente el Informe Individual ante este tribunal (Art. 35 LCQ) y el día 24 de Septiembre de 2020 para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal (Art. 35 LCQ) y el día 9 de Noviembre de 2020 para que la presentación del Informe General (Art. 39 LCQ). 3) En caso de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura, a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de las mismas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4) Fijar el día 25 de Marzo de 2021 como fecha tope para hacer pública la propuesta presentando la misma en el expediente, conforme lo dispuesto por el Art. 43 LCQ. 5) Fijar el día 15 de Abril de 2021 para que tenga lugar en las oficinas del Juzgado la Audiencia Informativa prevista por el art. 45 de la L.C.Q. 6) Fijar el día 23 de Abril de 2021 como fecha hasta la cual gozará el deudor del período de exclusividad. Publíquense edictos de la resolución de concurso preventivo en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Forense, haciendo conocer la presente resolución, así como el nombre, domicilio del Síndico y horario de atención. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza) - Dr. Lucas Menossi (Secretario). Asimismo se hace saber que la Síndico interviniente es la CPN Silvia Aparicio, con domicilio en calle Zeballos 2071 de Rosario con horario de atención de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Secretaria, 4 de Agosto de 2020. Lucas Menossi, secretario.

§ 165 423308 Ag, 24 Ag. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia y en autos: BIANCONI, EDGARDO PEDRO s/Concurso preventivo, Expte. CUIJ 21-02920767-1, se hace saber que se han dictado las siguientes resoluciones: N° 592, Rosario, 02-07-2020; Antecedentes y Fundamentos:... Resuelvo: 1) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Edgardo Pedro Bianconi, DNI 20.141.252, con domicilio real en calle Ituzaingo 1132 de la localidad de Álvarez, Provincia de Santa Fe y legal en calle Beron de Astrada N° 413 de la ciudad de Rosario. Y la N° 752 Rosario, 27-07-2020. Antecedentes y Fundamentos:... Resuelvo: Ampliar la Resolución N° 592 de fecha 2/07/20 y: 1) Hacer saber que ha resultado designado en autos como Síndico al C.P. Diego José Sauan, quien aceptó el cargo en debida forma constituyendo domicilio legal en calle Córdoba 1835 Piso 5 de la ciudad de Rosario, fijando horario de atención de Lunes a Viernes de 14 a 20 hs. 2) Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista en el art. 27 y 28 de la Ley 24.522 en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario El Forense (5 días Art. 14 inc. 4 L.C.Q.). 3) Fijar el día 04 de Septiembre de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos (art. 14 inc. 3 LCQ). 4) Tener presente que la sindicatura deberá presentar el informe individual en fecha 16/10/20 y el informe general en fecha 30/11/20 (art. 14 inc. 9 L.C.Q.). 5) Establecer que la fecha de vencimiento del período de exclusividad y la fijación de la audiencia informativa (Art. 14 inc. 10 LCQ) serán determinadas en su oportunidad, dictada que fuera la resolución del Art. 42 LCQ. Insértese y hágase saber. Las dos resoluciones fueron firmadas por el Dr. Marcelo Quaglia (Juez) - Dra. Valeria Beltrame (Prosecretaria). Secretaría, 7 de Agosto de 2020. Dr. Agustín M. Crosio, secretario.

\$ 165 423306 Ag. 24 Ag. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro Antonio Boasso y en autos: PORCU, MAURICIO ANDRES s/Concurso preventivo, CUIJ 21-02922185-2, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: N° 429 Rosario, 29 de Julio de 2020. Y Vistos:... y Considerando: Resuelvo: 1) Fijar el día 31/08/2020 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, acompañando los títulos justificativos de los mismos. 2) Fijar como fecha para que la sindicatura presente el informe individual el día 13/10/2020 y el 25/11/2020 el informe general. 3) Teniendo en cuenta que el período de exclusividad vence el 17/06/2021, la audiencia informativa se fija para el día 10/06/2021 a las 10hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. 4) Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista en el art. 27 de la ley 24.522 en el BOLETÍN OFICIAL y en el Diario El Tribunal, bajo apercibimientos del art. 30 L.C.Q. 5) Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Pedro Antonio Boasso (Juez) Dr. María Sol Sedita (Secretaria). Secretaría, 7 de Agosto de 2020.

\$ 165 423305 Ag. 24 Ag. 28

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb y en autos: CABALLERO, OSCAR EDUARDO s/Concurso preventivo, Expte. CUIJ 21-02913335-9, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: N° 326 Rosario, 7 de Julio de 2020. Vistos y Considerando:... Resuelvo: 1) Fijar hasta el día 3 de Septiembre de 2020 como fecha tope hasta la cual los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico (art. 14 inc. 3° LCQ), debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del art. 32 de la LCQ. 2) Fijar el día 19 de Octubre de 2020 para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal (Art. 35 LCQ) y el día 1 de Diciembre de 2020 para la presentación del informe General (art. 39 LCQ). 3) En caso de existir

impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura, a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de las mismas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4) Fijar el día 19 de Abril de 2021, como fecha tope para hacer pública la propuesta presentando la misma en el expediente, conforme lo dispuesto por el Art. 43 LCQ. 5) Fijar el día miércoles 10 de Mayo de 2021 a las 11 horas para que tenga lugar en las oficinas del Juzgado la Audiencia Informativa prevista por el art. 45 de la L.C.Q. 6) Fijar el día 17 de Mayo de 2021 como fecha hasta la cual gozará el deudor del período de exclusividad. 7) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Forense, haciendo conocer la presente resolución, así como el nombre, domicilio del Síndico y horario de atención. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza) - Dr. Lucas Menossi (Secretario). Asimismo se hace saber que la Síndico interviniente es la CPN María Cristina Masia, con domicilio en calle Ituzaingó 1934 Oficina 3 de Rosario con horario de atención los días hábiles de 9 a hs y de 15 a 18 hs. Secretaría, 7 de Agosto de 2020. Lucas Menossi, secretario.

§ 165 423303 Ag, 24 Ag. 28

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Manuel Joaquín Alvarez DNI 6023560, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: ALVAREZ MANUEL JOAQUIN s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02923151-3. Dra. María Verónica Lara (Secretaria). Rosario, de 2020. Dra. María Belén Moran, secretaria.

§ 45 423326 Ag. 24

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edicto que deberá publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL, a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Piccado Pablo Andrés (DNI 17387287), para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: PABLO ANDRES PICCARDO s/Sucesorio; 21-02928589-3. Dra. María Verónica Lara (Secretaria). Rosario, de 2020. Dra. María Belén Moran, secretaria.

§ 45 423325 Ag. 24

---

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Luciana Gómez DNI Nº 5.445.160, y Florentino Gómez DNI Nº 7.533.366. por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley sin cargo, atento el patrocinio ejercido por la Defensoría Zonal Nº 1. Autos caratulados: GOMEZ, FLORENTINO y Otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02928792-4. Dra. María Verónica Lara (Secretaria). Rosario, de 2020.

\$ 45 423330 Ag. 24

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial N° 13 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Luis Miguel Galeano DNI 30.002.888, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: GALEANO MIGUEL s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02924548-4. Dra. María Verónica Lara (Secretaria). Rosario, 22 de Julio de 2020. Dra. María Belén Moran, secretaria.

\$ 45 423346 Ag. 24

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sebastián Francisco Carné, DNI N° 6.007.565, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CARNÉ, SEBASTIÁN FRANCISCO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02930487-1). Fdo Dra. Vanina C. Grande, Secretaria. Rosario, 1/08/2020.

\$ 45 423363 Ag. 24

---

Dentro de los autos caratulados: CARNE, IRMA LUCIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-01526944-5), que tramiten por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), Secretaría del Dr. Lucas Menossi, se cita por un día a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, doña Irma Lucia Carne DNI N° 3.702.013, para que hagan valer sus derechos dentro de los treinta días. Rosario, de Julio de 2020. Dra. María Belén Moran, secretaria.

\$ 45 423361 Ag. 24

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Leonor Bembo (DNI 5.565.359) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados BEMBO LEONOR s/Sucesión; Expte. N° 21-02929338-1. Dra. María Verónica Lara (Secretaria). Rosario, de 2020. Dra. María Belén Moran, secretaria.

\$ 45 423408 Ag. 24

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Piscione José (DNI 6.028.153), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: PISCIONE JOSE s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02929499-9. Dra. Vanina Grande. Rosario, 7 de Julio de 2020. Dra. María Belén Moran, secretaria.

\$ 45 423200 Ag. 24

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Lopez Varela Luciano, (DNI N° 93.956.422) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LOPEZ VARELA LUCIANO s/Sucesión; CUIJ N° 21-02928895-7. Dra. María Verónica Lara (Secretaria). Rosario, de 2020.

\$ 45 423405 Ag. 24

---

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nom. a cargo del Dr. Luciano D. Juarez (Juez), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Roig Antonio Luis (DNI N° 6.029.733), por un día, para que acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados ROIG, ANTONIO LUIS s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02927723-8). Dra. María Verónica Lara (Secretaria). Rosario, de 2020. Dra. Vanina Carla Grande, secretaria.

\$ 45 423401 Ag. 24

---

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nom. a cargo de Dra. Gueiler Juez, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Perez, José María (DNI 6.558.618) por un día, para que acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PEREZ, JOSE MARIA s/Sucesorio; (CUIJ 21-02926176-5). Dra. María Verónica Lara (Secretaria). Rosario, de 2020. Dra. María Belén Moran, secretaria.

\$ 45 423403 Ag. 24

---

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nom. a cargo de Dra. Gueiler Juez, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Perez, Eduardo Martín (DNI 6.553.442), por un día, para que acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados PEREZ, EDUARDO MARTIN s/Sucesorio; CUIJ 21-02926477-2). Rosario, de 2020. Dra. María Belén

Moran, secretaria.

§ 45 423404 Ag. 24

---

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Hector Aldino Maurenzi DNI 7.877.540. por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados MAURENZI HECTOR ALDINO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-01565507-8). Dra. María Verónica Lara (Secretaria). Rosario, 24 de Julio de 2020. Dra. Vanina Carla Grande, secretaria.

§ 45 423349 Ag. 24

---

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Nesto Oscar Calderani DNI 6.061.730, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: VILARÓ MARIA DELFINA y Otro s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-01406489-0). Dra. María Verónica Lara (Secretaria). Rosario, de 2020. Dra. Vanina Carla Grande, secretaria.

§ 45 423350 Ag. 24

---

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, areedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante María Delfina Vilaró DNI 4.920.791, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: VILARO MARIA DELFINA y Otro s/Declaratoria de herederos (CUIJ 21-01406489-0). Dra. María Verónica Lara (Secretaria). Rosario, de 2020. Dra. Vanina Carla Grande, secretaria.

§ 45 423351 Ag. 24

---

**FIRMAT**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**



Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Laura M. Barco, Secretaría del Dr. Darío Loto, en autos caratulados COMUNA DE BOMBAL c/CIANCHETTA RICARDO s/Apremio; CUIJ Nro. 21-26414168-8, se llama a los herederos del Sr. Cianchetta Ricardo Eduardo, DNI 3144366, por 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Notificándoselos mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y Tablero del Tribunal. Firmat, 15 de Julio de 2020. Dr. Dario P. Loto, secretario subrogante.

§ 45 423200 Ag. 24 Set. 4

---

**CAÑADA DE GOMEZ**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

La Sra. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados PRINCIPE RUBEN VICENTE c/KRONENBITTER GERARDO s/Prescripción adquisitiva, CUIJ N° 21-25960522-6, ha dispuesto lo siguiente: Cañada de Gómez, 27 de Noviembre de 2019, Agréguese el sellado fiscal faltante. Proveyendo escrito de inicio: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado a mérito del Poder Especial acompañado y que se agrega. Por iniciada la acción que expresan contra Kronenbitter Gerardo con domicilio real en calle Av. Santa Fe 1735 de la Localidad de Totoras y/o sus herederos. Imprímasele al presente el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada por edictos que se publicarán durante tres (3) días en el BOLETÍN OFICIAL para que dentro del término de cinco (5) días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Cítese a la Municipalidad de Totoras y a la Pcia. de Santa Fe para que comparezcan si hubiere interés fiscal comprometido. Agréguese la documental acompañada. A lo demás oportunamente Notifíquese Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Fdo. Dra. Gentile, Juez, Dr. Coronel, Secretario. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Cañada de Gómez, Junio de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 33 422892 Ag. 24 Ag. 26

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe, a cargo de la Dra. Julieta Gentile, Jueza, Secretaría del Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Adrian Gustavo Suarez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo por así estar dispuesto dentro de los autos caratulados SUAREZ ADRIAN GUSTAVO s/Sucesorio, CUIJ N° 21-26024018-5. Cañada de Gómez, 2 de Julio de 2020. Fdo. Dr. Guillermo Coronel, Secretario.

\$ 45 422891 Ag. 24

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación del Distrito Judicial N° 6, Dra. Julieta Gentile, Secretaria a cargo del Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LUCIANO DANIEL CAVALIERI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 19.02.2020. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 422927 Ag. 24

---

## **SAN LORENZO**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, en los autos TOPAZZINI SERGIO FABIAN c/ZARATE EMILIANO JOSE s/Daño y perjuicio; Expte. N° 391/2014, se ha dictado lo siguiente: San Lorenzo, 15 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a los herederos de Topazzini Sergio Fabian, a comparecer a estar a derecho, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por tres veces y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación (Art. 73 CPCC). Fdo. Dra. Peretti (Secretaria) Dra. Bertune (Juez). Con lo cual se cita y emplaza a comparecer a los herederos de Topazzini, Sergio Fabián. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por tres veces, cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación. San Lorenzo, 31 de Julio de 2020. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 33 422727 Ag. 24 Ag. 26

---

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de San Lorenzo, en autos caratulados: ROCCA ANGELITA CONCEPCION s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 562/19) CUIJ 21-25436875-7, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Angelita Concepción Rocca, por diez días para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos. San Lorenzo, 15 de Julio de 2020. Dra. Melisa V. Peretti, secretaria.

\$ 45 422742 Ag. 24 Set. 4

---

**VILLA CONSTITUCION**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Villa Constitución, en autos caratulados HERRERA CARLOS MANUEL s/Sucesorio; Expte. N° 21-25655303-9, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don Carlos Manuel Herrera, para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. 22 de Julio de 2020. Fdo. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 422859 Ag. 24 Set. 4

---

Hago saber a Ud. que en el juicio LORES, MARIA CRISTINA s/Sucesión testamentaria, CUIJ 21-25655682-8, tramitado ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución a cargo de la Dra. Agueda M. Orsaria, Juez, Secretaría del Dr. Danino Alejandro, se ha dispuesto lo siguiente: Llamar, citar y emplazar por el término de 30 (treinta) días a los herederos, legatarios y acreedores de doña María Cristina Lores, D.N.I. Nro. 5.904.893, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: LORES, MARIA CRISTINA s/Sucesión testamentaria, CUIJ 21-25655682-8. 22 de Julio de 2020. Firmado: Dr. Danino Alejandro, Secretario.

\$ 45 422845 Ag. 24 Set. 4

---

Hago saber a Ud. que en el juicio NEGRINI, PODI ROSA ELEONORA s/Sucesión, CUIJ 21-25655666-6, tramitado ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución a cargo de la Dra. Agueda M. Orsaria, Juez, Secretaría del Dr. Danino Alejandro, se ha dispuesto lo siguiente: Llamar, citar y emplazar por el término de 30 (treinta) días a los herederos, legatarios y acreedores de doña Podi Rosa Eleonora Negrini, D.N.I. Nro. 2.831.459, para que comparezcan este Tribunal a hacer er sus derechos. Autos: NEGRINI, PODI ROSA ELEONORA s/Sucesión; CUIJ 21-25655666-6. 22 de Julio de 2020. Firmado: Dr. Danino Alejandro, Secretario.

\$ 45 422847 Ag. 24 Set. 4

---

Hago saber a Ud. que en el juicio BERNARDO, RUBÉN ALBERTO s/Sucesión; CUIJ 21-25655667-4, tramitado ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución a cargo de la Dra. Agueda M. Orsaria, Juez, Secretaría del Dr. Danino Alejandro, se ha dispuesto lo siguiente: Llamar, citar y emplazar por el término de 30 (treinta) días a los herederos, legatarios y acreedores de don Rubén Alberto Bernardo, D.N.I. Nro. 4.989.487, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: BERNARDO, RUBÉN ALBERTO s/Sucesión; CUIJ 21-25655667-4. 22 de Julio de 2020. Firmado: Dr. Danino Alejandro, Secretario.

\$ 45 422850 Ag. 24 Set. 4

---

Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución. Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Griselda Ferrari, Secretario Dr. Federico Svilarich, dentro de los autos caratulados: ALLARIO, ADA GLORIA s/Sucesorio; CUIJ 21-25655429-9, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Ada Gloria Allario, por 30 días, para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos (Art. 2340 CCC). Secretaría, 3 de Julio de 2020. Dr. Federico Svilarich, secretario subrogante.

\$ 45 422851 Ag. 24 Set. 4

---

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución, cita a herederos, acreedores y/o legatarios de Edith Beatriz Marabelli, a hacer valer sus derechos por el término de treinta días, por ante este tribunal, en los autos caratulados MARABELLI EDITH BEATRIZ s/Sucesorio; CUIJ 21-25655489-2. 1 de Julio de 2020. Dr. Federico Svilarich, secretario subrogante.

\$ 45 422854 Ag. 24 Set. 4

---

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial, 2ª Nominación, de la ciudad de Villa Constitución (Santa Fe), la Dra. Griselda Ferrari, Secretaría a cargo del Dr. Federico Svilarich, dentro de los caratulados RODRIGUEZ, LUIS ALFREDO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25655475-2, se cita a los herederos, legatarios, y/o acreedores de Luis Alfredo Rodríguez, DNI N° 7.098.093, por treinta (30) días a que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. (CUIJ N° 21-25655475-2). Villa Constitución, 1 de Julio de 2020. Dr. Federico Svilarich, secretario subrogante.

\$ 45 422834 Ag. 24 Set. 4

---

**RUFINO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Distrito Nro. 9 de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli Juez, Secretaria del Dr. Jorge Espinoza, en autos: FERRERO MATEO s/Sucesorio (CUIJ 21-26362563-0) se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores, legatarios y demás personas que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de Ferrero Mateo (DNI 6.118.979), para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. 20 de Julio de 2020. Dr. Jorge Andres Espinoza, secretario.

\$ 45 422870 Ag. 24 Ag. 26

---

Por disposición del Juzgado de Primer Instancia, Civil, Comercial y Laboral Distrito N° 9 de Rufino a cargo del Dr. Luis Cignoli (Juez) Secretaria del Dr. Jorge Espinoza, en autos caratulados GALLO NELDA MARIA s/Sucesorio; (CUIJ 21-26361638-0), se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores, legatarios y demás personas que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de Nelda María Gallo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. 22 de Julio de 2020. Dr. Jorge Andres Espinoza, secretario.

\$ 45 422874 Ag. 24 Ag. 26

---

**MELINCUE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Melincué, Dr. Alejandro Héctor Lanata (Juez), Secretaría que suscribe, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de JUAN ANGEL AVILA, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 21 de Julio de 2020. (CUIJ N° 21-26468715-9). Analia M. Irrazábal, secretaria.

\$ 45 422766 Ag. 24 Ag. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Melincué, Dr. Alejandro Héctor Lanata (Juez), Secretaría que suscribe, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de HECTOR FERRERO, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 21 de Julio de 2020. (CUIJ N° 21-26468501-7). Analia M. Irrazábal, secretaria.

\$ 45 422768 Ag. 24 Ag. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Melincué, Dr. Alejandro Héctor Lanata (Juez), Secretaría que suscribe, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de FRANCISCO ERNESTO RAMPONE y CARMEN FRANCISCA GONZALEZ, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 18 de Junio de 2020. (CUIJ N° 21-26468502-5). Analia M. Irrazábal, secretaria.

\$ 45 422770 Ag. 24 Ag. 26

---

### **VENADO TUERTO**

---

### **JUZGADO DE FAMILIA**

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Familia de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Nancy Viviana Grasso, Jueza y Secretaria Única a cargo de la Dra. Luciana Parenti Secretaria Subrogante, con asiento en la ciudad de Venado Tuerto, Departamento de General Lopez, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados GARCIA, GLADIS SUSANA c/GARRIDO, JUAN JOSE s/Adición de Apellido Materno; CUIJ 21-23523853-2, se hace saber que se ha solicitado la adhesión del apellido materno GARCIA al paterno GARRIDO de la menor M.S.G. Publicación una vez por mes en el lapso de dos meses en los autos mencionados. Venado Tuerto, 22 de Julio de 2020. Dra. Luciana P. Parenti, secretaria subrogante.

\$ 45 422933 Ag. 24

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Santa Fe, a cargo del Dr. Gabriel Carlini, Juez; Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, en autos caratulados VIVAS, MARIO RUBEN c/LEONES, NICOLINO ARIEL s/Demanda Ejecutiva; (Exp. 672/2018 - CUIJ N° 21-24478712-3), se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 15 de Julio de 2020, Proveyendo cargo N° 5524/20: Agréguese el edicto acompañado previa certificación del Actuario. Apruébase en cuanto por derecho hubiere lugar la planilla practicada a fs. 37, la que asciende a \$ 83.336,16. A lo demás oportunamente. Notifíquese

por edicto conforme lo ya ordenado. Venado Tuerto, 27 de Julio de 2020. Fdo. Dr. Gabriel Carlini, Juez; Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

§ 33 422966 Ag. 24

---

Por Disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Distrito de Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaria a cargo del Dr. Alejandro W. Bournot en autos caratulados COCCTA GRACIELA TERESA c/CIBELLI VIVIENDAS SAICIF y de Mandatos s/Usucapión (Expte. 942/2018) CUIJ 21-24478982-7 se ordena notificar por este medio el decreto que se transcribe: Venado Tuerto, 27 de Febrero de 2019. Froyendo Escrito cargo N° 1470/19: Por presentada, domiciliada y con patrocinio letrado. Agréguese la documental acompañada. Por iniciada la acción que expresan a la que se le imprimirá el trámite del juicio ordinario. Previo a todo trámite y a los fines de la constatación del bien objeto de autos líbrese mandamiento al Oficial de Justicia en turno y/u líbrese Oficio al Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas correspondientes en la forma y con las constancias de ley. Ofíciase a la Dirección General de Catastro a fin que informen los datos catastrales y al Registro General de la Propiedad para que informe datos registrales del inmueble a usucapir y condiciones de dominio del mismo. Ofíciase a la Municipalidad o Comuna correspondiente y a la Fiscalía de Estado Provincial a fin de que se haga saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. Fecho, ofíciase al Registro Nacional de las Personas y/o Cámara Nacional Electoral a fin que informen, en su caso, respecto del domicilio de los titulares registrales que informare el Registro General de la Propiedad y en relación a los cuales se pretende usucapir. Ofíciase al Registro de Procesos Sucesorios y al Registro de Procesos Concursales a fin que informe si existe trámite alguno del/los titular/es registral/es. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Asimismo deberá denunciarse el domicilio real de la parte accionada y acompañar copia certificada de la escritura pública respectiva y extracto de dominio. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Dr. Alejandro Walter Bournot; Dr. Gabriel Alberto Carlini, secretario Juez. 20 de Julio de 2020.

§ 52,50 422798 Ag. 24 Ag. 28

---

Por Disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito de Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaria del Dr. A. Walter Bournot, en autos caratuiados BERNABEI HUGO NESTOR y Otros c/SUC. DE DOMINGO C. KUSCICH y otros s/Demanda Ordinaria; CUIJ 21-24476130-2, se notifica que en la causa antes identificada se ha dictado la Sentencia Tomo 62, Folio 352, N° 87 de fecha 18 de Febrero de 2020 en la que se ha resuelto Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: 1º) Hacer lugar a la demanda incoada, condenando a Sucesión de Domingo Carmen Kuscich y/o Litvin Laura Andrea y/o Kuscich Pedro y/o Suc. de Pedro Kuscich, para que en el término de quince (15) días desde la notificación de la presente suscriban la Escritura traslativa de dominio del inmueble descripto anteriormente, bajo apercibimiento de suscribirla el Juez, en su nombre y a su costo. 2º) Imponer las costas del proceso a los demandados. 3º) Diferir la regulación de los honorarios de la profesional interviniente hasta tanto se encuentre firme el presente fallo, Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Dr. Alejandro Walter Bournot, Dr. Gabriel Alberto Carlini Secretaria Juez; Ordenandose publicar el presente por el término de ley. 15 de Julio de 2020. Fdo. Dr. Gabriel Carlini Juez, Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 52,50 422799 Ag. 24 Ag. 28

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (Juez) y de la Dra. Jorgelina V. Daneri (Secretaria), en los autos caratulados: DI BENE RUBEN OSCAR y Otros s/declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-24614900-0), se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y/o legatarios de los causantes Ana María Ramona Tirimaco (D.N.I. 13.639.636) y Rubén Oscar Di Bene, (D.N.I. 13.400.648), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 29 de Julio de 2020. Fdo. Dra. Jorgelina V. Daneri, secretaria.

\$ 45 422801 Ag. 24 Set. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Santa Fe, Dr. Gabriel Carlini, Juez; Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Clara Albina Perez, DNI N° 10.289.398, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: PEREZ CLARA ALBINA s/Declaratoria de herederos; (Exp. CUIJ N° 21-24614695-8). Venado Tuerto, 3 de Agosto de 2020. Dr. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 422967 Ag. 24 Ag. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, Dra. María Celeste Rosso, Juez; Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Sosa, Antonio Ruben, DNI N° 6.111.891, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: SOSA, ANTONIO RUBEN s/Declaratoria de herederos; (Exp. CUIJ N° 21-24614587-0). Venado Tuerto, 22 de Julio de 2020. Dra. Jorgelina V. Daneri, secretaria.

\$ 45 422964 Ag. 24 Ag. 28

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaria Dr. A. Walter Bournot, se llama, cita y emplaza por el término de Ley a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ana Raquel Sciamaro, DNI F N° 3.754.950 y de don Rosendo Renee Julio Ruiz, DNI M 6.122.351; Autos caratulados: SCIAMARO, ANA RAQUEL y Otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-24614588-9 - Año 2020), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 20 de Julio de 2020. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.



\$ 45 422948 Ag. 24 Ag. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Mari Guasch, María D.N.I. N° 93.611.482, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: MARI GUASCH, MARIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-24614779-2/2020). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto, 20 de Julio de 2020. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 422809 Ag. 24 Ag. 28

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/PONCE MARIA ELENA s/Juicio Ejecutivo; (CUIJ N° 21-16803894-9), se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 16 de Diciembre de 2019. Proveyendo escrito cargo N° 16393/2019: Agréguese la publicación de Edicto y recibo que acompaña previa certificación por la Actuaría. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto, que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Vicente Militello, Juez, Dra. Violeta L. Martinelli, Secretaria. 3 de Marzo de 2020.

\$ 33 423413 Ag. 24 Ag. 26

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito 3ª Circunscripción de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/GONZALEZ JOSE LUIS s/Juicio Ejecutivo; (CUIJ N° 21-16803881-7), ha dictado la siguiente sentencia N° 1174; Venado Tuerto, 16 de Junio del 2020. Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución, (art. 480 inc 3ro. Del C.P.C.) Promovida por la parte actora Pardo SA, contra el demandado Sr. González José Luis, hasta tanto el actor se haga integro pago del capital reclamado de Cinco Mil Trescientos (\$ 5.300) con más los intereses detallados en los considerandos. 2) La suma definitiva de la condena surgirá de la planilla a practicarse oportunamente en autos. 3) Costas expresamente a la parte demandada perdidosa. (Art. 251 C.P.C). Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Vicente Militello, juez; Dra. Marysol Villati, pro-secretaria. Venado Tuerto, 1 de Julio de 2020. Dra. Violeta L. Martinelli, secretaria.

\$ 33 423412 Ag. 24 Ag. 26

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito 3ª Circunscripción de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/ALGARBE ARIEL RODRIGO s/Juicio Ejecutivo; (CUIJ N° 21-16803594-9), ha dictado la siguiente sentencia Nro. 486, Venado Tuerto, 18 de Marzo de 2019. Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: 1) Mandar llevar adelante

la ejecución (Art. 480 inc 3 del C.P.C.) Promovida por la parte actora Pardo S.A., contra la demandada Sr. Ariel Rodrigo Algarbe, hasta tanto el actor se haga integro pago del capital reclamado de Pesos Dieciséis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete (\$ 16.447), con más los intereses detallados en los considerandos. 2) La suma definitiva de la condena surgirá de la planilla a practicarse oportunamente en autos. 3) Costas expresamente a la demandada perdidosa. (Art. 251 C.P.C.). Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Vicente Militello, juez; Dra. Violeta L. Martinelli, secretaria. Venado Tuerto, 15 de Julio de 2020. Dra. Violeta L. Martinelli, secretaria. Dra. Marysol Vallati, prosecretaria.

\$ 33 423410 Ag. 24 Ag. 26

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/PLAZA NOELIA s/Juicio Ejecutivo; (CUIJ N° 21-16804734-4), se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 16 de Diciembre de 2019. Proveyendo escrito bajo Cargo Nro. 16392/2019: Agréguese la publicación de edicto y recibo que acompaña previa certificación por la Actuaría en autos la cédula diligenciada que acompaña. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto, que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Vicente Militello, Juez, Dra. Violeta L. Martinelli, secretaria. 26 de Febrero de 2020.

\$ 33 423407 Ag. 24 Ag. 26

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/DE LOS SANTOS ALCANTARA CORPO s/Juicio Ejecutivo; (CUIJ N° 21-16804026-9), se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 23 de Diciembre de 2019. Proveyendo escrito cargo N° 16389/2019: Agréguese en autos la publicación de edicto y recibo que acompaña previa certificación por la Actuaría. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto, que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Vicente Militello, Juez, Dra. Violeta L. Martinelli, Secretaria. 3 de Marzo de 2020.

\$ 33 423402 Ag. 24 Ag. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 2da. Nom. de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, en autos: LORENZETTI SILVIA GRACIELA y Otros c/PANTO MARIA y Otros s/Demanda Ordinaria; CUIJ 21-24612127-0 se ha ordenado lo siguiente: Venado Tuerto, 30 de Julio de 2020. Proveyendo cargo 6183/2020: Informando en este acto el Actuario que la parte demandada no compareció a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente notificada, según edicto que se adjunta y se agrega, previa certificación del Actuario, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos conforme lo ya ordenado. Fdo.: Dr. Carlini (Juez) Dr. Bournot (Secretario).

Venado Tuerto, 4 de Agosto de 2020.

\$ 45 423002 Ag. 24 Ag. 28

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini, en los autos caratulados: BORDA IRMA LEDA s/Declaratoria de herederos, (CUIJ N° 21-24614216-2) el que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de doña Borda Irma Leda D.N.I. N° 4.382.940, para que dentro del término de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día (Art. 2340 CCCN). Venado Tuerto, 29 de Julio de 2020. Dr. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 423374 Ag. 24 Ag. 28

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial, Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del a cargo de la Dra. María Celeste Rosso y la secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina Valeria Daneri, en los autos caratulados VERGARA ANA MARIA s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-24614913-2, año 2020 la secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos legatarios y acreedores de doña Vergara Ana María DNI 5.434.432, para que dentro del término de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese cinco veces en diez días. Venado Tuerto, 29 de Julio de 2020. Dra. Jorgelina Daneri, secretaria.

\$ 33 423332 Ag. 24 Ag. 28

---